ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-008- 2026

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA EN LA VIGENCIA 2026".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y la **Dra**. **LINA MARCELA RODRÍGUEZ BENITEZ**, Secretaria General y de Gobierno, como delegada para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICION	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	CDA LA ESTACION S.A.S.	$ 2.743.511 COP

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de acuerdo al valor ofertado en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 CDA LA ESTACION S.A.S. CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
☐ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
☐ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES.	N/A	N/A	NINGUNA
☐ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
☐ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
☐ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA

▯ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NO CUMPLE	N/A	El Proponente no aporta el certificado de antecedentes de la persona Jurídica. Se requiere al proponente para que en término del traslado subsane en debida forma.
▯ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	NO CUMPLE	N/A	El Proponente no aporta el certificado de antecedentes de la persona Jurídica. Se requiere al proponente para que en término del traslado subsane en debida forma.
▯ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE	N/A	El Proponente no aporta el certificado de antecedentes de la persona Jurídica. Se requiere al proponente para que en término del traslado subsane en debida forma.
▯ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **CDA LA ESTACION S.A.S.**, se concluye que el proponente, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-008-2026.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TÉCNICO	**PROPONENTE** **CDA LA ESTACION S.A.S.** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
▯ **EXPERIENCIA MINIMA:** El proponente debe acreditar al cierre de la convocatoria haber suscrito máximo dos (2) contratos, cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con el suministro de servicios de revisiones técnico mecánicas y/o de emisiones contaminantes con entidades públicas o	CUMPLE	N/A	NINGUNA

privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, estimado en SMMLV.			

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **CDA LA ESTACION S.A.S.**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-008-2026.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO.

REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO	**PROPONENTE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	CDA LA ESTACION S.A.S.		
	CUMPLE/NO CUMPLE/N/A		
INFRAESTRUCTURA MÍNIMA:	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS: (Anexo Técnico) Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y deberán estar claramente establecidas en las propuestas presentadas. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causal de rechazo de la propuesta.	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **CDA LA ESTACION S.A.S.,** se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-008-2026.**

4. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta el Anexo cuadro de propuesta económica, el cual cumple con los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

Una vez verificada la propuesta económica y sus operaciones aritméticas se pudo obtener el siguiente resultado:

Nº	**PROPONENTE**	**VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO**	**VALOR CORREGIDO**	**HABIL SI/NO**
1	CDA LA ESTACION S.A.S	$2.743.511	$2.743.511	**SI**

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador, designado para efectuar la verificación y evaluación de las propuestas que se presentaron dentro de la Invitación Publica No. **IPMC-008-2026**, presenta el Informe de Evaluación en las siguientes condiciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**	**OFERTA ECONÓMICA**	**HÁBIL / NO HÁBIL**
CDA LA ESTACION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES:

Si dentro del término para la publicación de este informe de evaluación esto es desde el día 10 de marzo de 2026 hasta el 11 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m., los proponentes encontraren discrepancias u omisiones, deberán darlos a conocer o emitir las aclaraciones, precisiones u otorgar los documentos que puedan ser subsanables, de conformidad con lo ordenado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA RODRÍGUEZ BENITEZ,
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Proyectó: Luis Gustavo Luna M – Contratista Dirección Administrativa de Contratación.